

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1437 *GIRONA*

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 407/2009, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Viajes Costa Brava, Sociedad Limitada Unipersonal Agencia de Viajes con CIF B-17004730, con domicilio en Figueres C/ Lasauca, número 3.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 7 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160000750-1